

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 262
Programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial
Universidad de Talca

Con fecha 27 de septiembre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Tecnología** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 103 de CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa, las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la séptima sesión del Consejo de Tecnología de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Programas de Postgrado de la CNA del 7 de marzo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, de programas de magíster y doctorado.

3. Que con fecha 10 de mayo de 2013, la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca presentó el informe de autoevaluación realizado por el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 07 de junio de 2013, la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca.
5. Que con fecha 28 de junio de 2013 fue visitado de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 14 de agosto de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad de Talca para su conocimiento.
8. Que por carta de 22 de agosto de 2013, el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que el Consejo de Tecnología de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 7 de fecha 27 de septiembre de 2013.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Carácter y objetivos:

- El magíster presenta un carácter con una clara orientación profesional y ha definido cuatro objetivos específicos, los cuales son pertinentes al contexto en el que se inserta el programa. Sin embargo, en estos objetivos, no es clara la integración de las áreas de desarrollo del magíster, o sea, la gestión territorial y la gestión ambiental.
- Si bien durante el año 2012 el magíster revisó su perfil de egreso y los objetivos en una instancia participativa. Se espera que estas acciones sean formalizadas, con el fin de implementar un proceso de evaluación periódica de estas definiciones, asegurando su claridad y actualización. Así también, es necesario que el programa avance en una formulación de objetivos que se expresen en términos de logros de aprendizaje de los estudiantes y no objetivos del programa o la unidad que lo aloja.

b) Requisitos de admisión:

- El magíster ha definido un sistema de admisión claro, el cual se encuentra difundido a través de la página web y establece los requisitos mínimos de ingreso. La selección de los postulantes se encuentra a cargo del Comité Académico y del Director del programa quienes realizan una entrevista a los postulantes.
- Si bien el proceso de admisión se observa pertinente y ha sido funcional para la etapa actual de desarrollo del programa, se hace necesario avanzar en la definición de rúbricas

o ponderaciones, que permitan jerarquizar los distintos requisitos solicitados a los postulantes, haciendo más transparente el proceso de selección. Además se considera necesario explicitar los requisitos de dominio de idiomas y manejo de herramientas computacionales, las cuales son fundamentales para el avance de los estudiantes en el plan de estudios.

- Se debe evaluar la posibilidad de incorporar en la definición de carreras afines, disciplinas directamente involucradas con la Gestión Ambiental Territorial, que hasta el momento no han sido consideradas y que podrían enriquecer el programa, como aquellas pertenecientes al área de las Ciencias Sociales y el Urbanismo.

c) Estructura del programa:

- El magíster presenta un plan de estudios definido según el modelo de competencias implementado por la Universidad, el cual se desarrolla en 5 trimestres. Este plan de estudios y las modificaciones realizadas el año 2011 se consideran pertinentes a las necesidades del entorno profesional.
- Se hace necesario implementar mecanismos de revisión sistemáticos y permanentes del plan de estudios y específicamente de los contenidos y bibliografía al interior de los cursos, la que en algunos casos se encuentra desactualizada, o presentan un nivel de profundización básico o inicial. Se espera que el programa realice un proceso reflexivo de evaluación de su plan de estudios, considerando la diversidad de disciplinas de formación inicial de sus estudiantes, de manera que le permita abordar los contenidos con la debida profundización, independiente de la carrera de origen de los estudiantes. Respecto de estas acciones de evaluación, el programa actualmente se encuentra

implementando reuniones entre los docentes y el comité académico del programa, las cuales se pretende sean formalizadas y sistemáticas.

- El programa ha establecido una actividad de graduación que es congruente con el carácter profesional que ha definido y con los objetivos que se ha planteado. Se valoran las modificaciones realizadas por el programa en el seguimiento de la actividad de finalización, incorporando una nueva asignatura y realizando un seguimiento más sistemático y constante del avance de los estudiantes en su trabajo de grado. Se espera que estas acciones impacten positivamente en las tasas de finalización del programa.
- El programa presenta bajas tasas de deserción y una tasa de graduación alrededor del 68%, lo cual da cuenta de un adecuado nivel de efectividad del proceso de formación. Se espera que el magíster siga realizando esfuerzos que le permitan mantener y fortalecer las cifras de progresión de estudiantes.
- El programa cuenta con un proceso de seguimiento de los egresados, tanto respecto de la percepción de la formación recibida, como de la ubicación laboral posterior. Se valora el esfuerzo realizado por el programa de magíster y por la institución, a través de las acciones del Centro de Estudios de Opinión Ciudadana de la Universidad para estos fines. Los egresados declaran tener una buena reinserción laboral y profesional una vez terminado el magíster.

d) Cuerpo académico:

- El magíster dispone de un cuerpo académico sólido y con un elevado nivel de calificación, siendo en su mayoría doctores y con una elevada productividad académica. Las calificaciones y productividad académica, es una característica compartida por los profesores visitantes.

- Si bien el cuerpo de profesores, en su conjunto, logra abarcar el espectro temático completo, con desarrollo disciplinar tanto en el ámbito territorial como ambiental, no hay académicos que aborden estas temáticas de manera integrada. Por otra parte, se observa cierta fragilidad en algunas áreas; las cuales se encuentran cubiertas sólo por profesores externos, lo que podría afectar la continuidad en la dictación de esas líneas temáticas en diferentes cohortes. El programa ha tomado medidas de selección de académicos hacia el futuro, que lo que se espera refuerce estos aspectos.

e) Apoyo institucional:

- El programa dispone de una buena infraestructura física, además de contar con equipos computacionales y una biblioteca que satisface las necesidades de los estudiantes, sin embargo, llama la atención la subutilización de los recursos bibliográficos. Se valora el equipamiento tecnológico de los laboratorios del CENGEO, el laboratorio de Química y el laboratorio de operaciones unitarias, los cuales son valiosas herramientas en la formación de los estudiantes.
- Respecto de la gestión del programa, se constata una adecuada definición de las funciones y responsabilidades de dirección. La gestión del programa es eficiente y los procedimientos se encuentran formalizados, sin embargo es necesario avanzar en la instauración de sistemas más formales de selección de estudiantes, evaluación periódica y de seguimiento al cumplimiento de objetivos del plan de mejoras.

f) Autorregulación:

- El programa ha definido un plan de desarrollo, construido a partir de un análisis FODA el cual fue participativo y reconoce acciones, plazos y responsables. El magíster ha declarado su intención de incorporar en su planificación de mejoras, aquellos aspectos que sean identificados en este proceso de acreditación.
- Si bien el programa ha implementado cambios importantes, respecto de su proceso de acreditación anterior, como el ajuste en el currículo del programa, los nuevos criterios de selección, el ingreso de académicos nuevos, entre otros. Aún debe abordar problemas que fueron identificados en el acuerdo de acreditación anterior, los cuales persisten, como la revisión de los planes de estudio y el reforzamiento de convenios para la gestión.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca, impartido en la ciudad de Talca, en jornada verspertina.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de cinco años. En consecuencia, esta es válida hasta el 27 de septiembre de 2018, oportunidad en la cual el programa de Magíster en Gestión Ambiental Territorial de la Universidad de Talca podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg

DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega

CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGÍA

QUALITAS